

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
19 DE DICIEMBRE DE 2017**

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:00 horas del día 19 de diciembre de 2017 y de acuerdo con la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la Mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión ordinaria, las personas abajo relacionadas.

PRESIDENTA

Ayuntamiento de Cifuentes

Rosa M^a Cabellos Sol

ASISTENTES

Ayuntamiento de Cifuentes

José Luis Sanz Higes

Ayuntamiento de Trillo

Beatriz Muñoz Marigil

Ayuntamiento de Henche

Ángel Cuesta Domínguez

EATIM de Gárgoles de Abajo

Gloria Álvaro Béjar

Ayuntamiento de Cogollor

Cesáreo Santos Alcalde

EATIM de Gualda

Mariano Bravo Gregorio

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo

Julio Santos Letón

Ayuntamiento de Las Inviernas

Ángel Ignacio Flores Ortega

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Ayuntamiento de Cifuentes

Marco Antonio Campos Sanchís

Ayuntamiento de Trillo

Marta Pérez Bachiller



Ayuntamiento de Valderrebollo

M^a Carmen Martínez Mayoral

EATIM de Moranchel

Rafael Martínez Agustín

Ayuntamiento de El Sotillo

Santiago Nova Grafión

Ayuntamiento de Masegoso

Jesús Villaverde

SECRETARIO

José Sanmartín Torres

Preside la sesión D^a. Rosa M^a Cabellos Sol, Presidenta de la Mancomunidad de servicios CIMASOL, quien tras comprobar que existe quórum suficiente abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º-. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º-. Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia.
- 3º-. Aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio 2018.
- 4º-. Información de Presidencia.
- 5º-. Ruegos y preguntas.

PREVIO

En base a lo dispuesto en el artículo 82,3º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia, doña Gloria Álvaro Béjar propone la inclusión en el orden del día de un debate sobre la falta de recogida de dos contenedores de RSU en su municipio por parte de la empresa adjudicataria, según escrito con registro de entrada nº 64 de esta Corporación.

La urgencia para la inclusión en el orden del día se vota con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0.
- votos en contra: 0.
- votos a favor: el resto.

Por Presidencia se indica que se ha dado parte de la queja a la empresa adjudicataria y que ya se han recogido los contenedores, habiendo pedido perdón el conductor por su falta de diligencia.

Doña Gloria Álvaro Béjar indica que una vecina se ha quejado de que esos contenedores han estado más de un mes sin ser recogidos, y que en verano ocurrió lo mismo.

Por Presidencia se propone el envío a SEULA de una carta de advertencia para que no vuelva a producirse esta incidencia, y que en caso de que ocurra, se abrirá el correspondiente expediente sancionador.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

1º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, enviada con la convocatoria y publicada en la página web de la Mancomunidad.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0.
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018.

Formado el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, la Presidencia propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico 2018 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Presupuesto de gastos 2018		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Personal	17.120,00 €
2	Corrientes en bienes y servicios	366.611,00 €
3	Financieros	405,00 €
4	Transferencias corrientes	
5	Fondo de Contingencia	- €
6	Inversiones reales	33.864,00 €
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	- €
	total	418.000,00 €

Presupuesto de ingresos 2018		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas, precios públicos y otros	15.000,00 €
4	Transferencias corrientes	396.500,00 €
5	Ingresos patrimoniales	500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	6.000,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	total	418.000,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

Denominación	Plaza
1. Personal funcionario	Nº plazas
1.1. Secretario-Interventor (Gr. A1 CD 30)	1

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: José Luis Sanz Higes
- abstenciones: 0

- votos a favor: el resto.

4º- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

La Presidencia informa de los siguientes asuntos:

- Las recogidas de RSU de los días 25 de diciembre y 1 de enero se trasladan a otros días para evitar la acumulación de basuras.
- Ante la nueva contratación del servicio de recogida de RSU, se ruega a todos los miembros que informen del número de contenedores de que dispone cada uno y de su ubicación.
- Tras el escrito recibido de la Consejería de Educación, se ha cedido una pantalla de ordenador que no estaba en uso.
- Se han dirigido escritos al Mº de Hacienda, a la Diputación Provincial y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha solicitando la retención de las cantidades que el Ayuntamiento de Cifuentes adeuda a la Mancomunidad CIMASOL, y aún no se ha recibido contestación a los mismos.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Don Mariano Bravo Gregorio pregunta por las recogidas de basuras en los días festivos, indicando la Presidencia que se trasladarán a otros días para evitar perjuicios.
- Doña Beatriz Muñoz Marigil pregunta por la reposición de los contenedores y que quién asume el gasto en estos casos; tras la contestación de la Presidencia, don Ángel Cuesta Domínguez indica que la Mancomunidad CIMASOL debería asumir el coste de la reposición ordinaria de los contenedores deteriorados por el uso normal, asintiendo los demás miembros esta última indicación.
- Don Julio Santos Letón ruega que por parte de Mancomunidad CIMASOL se compren 50 contenedores para reponer los deteriorados por su uso normal, asintiendo los demás miembros esta última indicación.
- Don Cesáreo Santos Alcalde pregunta si debe comunicar a la Mancomunidad CIMASOL las recogidas extras que se soliciten para las fiestas locales, señalando la Presidenta que sí, que deben ser solicitadas específicamente a la Mancomunidad.
- Doña Gloria Álvaro Béjar ruega que se pida un presupuesto para incluir su Entidad en la recogida de cartón y papel.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento de la Presidencia a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las diecinueve horas y veinticuatro minutos del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº La Presidenta

El Secretario

Fdo. Rosa Mª Cabellos Sol

Fdo. José Sanmartín Torres